

En la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1180.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2254/12: Otorga el Retiro Especial al Agente Raúl Alberto Nuñez, a partir del 22/11/2012.-

N° 2255/12: Otorga el Retiro Especial al agente Antonio David Rodríguez, a partir del 21/01/2013.-

N° 2256/12: Acepta a partir del 1º/11/2012, la renuncia presentada por la Sra. Laura Balduino, al cargo de Secretaria de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Sunchales.-

5º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

5-a) Incorpora Apartados a);d) y e) al Art. 2º) Inc. c) - Documentación Requerida- de la Ordenanza N° 2175/2012, normativa que regula la habilitación municipal de locales nocturnos.-

5-b) Aprueba concreción Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad para la Conservación de la Red Vial Provincial durante el ejercicio 2012, en el marco de Programa de Descentralización Vial.-

6º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

6-a) Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales P.J.:

- Establece que la arteria Leguizamón, entre las calles J.B.V.Mitri y Tucumán, tenga un sentido de circulación de mano única en dirección Norte-Sur.- Determina que la arteria Alvear, entre las calles J.B.V.Mitri y Tucumán, tenga un sentido de circulación de mano única en dirección Sur-Norte.-

6-b) Proyecto De Ordenanza presentado por los Concejales Bloque FPCyS-PS:

- Establece como único sentido de circulación para calle Dentetano, entre Leguizamón y Falucho, de

este a oeste; en el mismo sentido que el resto de la arteria vial.-Determina como único sentido de circulación para calle 9 de Julio, entre Tucumán y Mitri, de norte a sur; en el mismo sentido que el resto de la arteria vial.-

6-c) Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales FPCyS-PS-PDP-UCR:

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a proponer y realizar convenios con las estaciones de servicios de todo el distrito, con el fin de prohibir el despacho de combustible a motociclistas que no lleven el casco reglamentario, o que su acompañante no lo haga, en el momento de llevar a cabo la carga.-

6-d) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Autorizar al D.E.M. a erigir en la fuente de Plaza Libertad la escultura donada por los hijos de la Artista Plástica Lily Bolatti, con el compromiso del correspondiente mantenimiento para una buena conservación.-

7º) Despacho de Comisión Bloque Concejales FPCyS, sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Solicita al Gobierno Pcial. Aporte Fondos No Re integrables año 2012. Compra equipamiento para servicios públicos, desagües pluviales y repavimentación.-

8º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Implementa el resumen anual de labor del Concejo Municipal.-

9º) Proyectos presentados por el Bloque de Concejales Ghione-Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Bertoglio (FPCyS-PDP):

9-a) De Resolución:

Solicita una audiencia a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe con carácter urgente, con el fin de informarle sobre la situación del transporte interurbano entre las ciudades Sunchales - Rafaela e intermedias, así como también del servicio Sunchales - Rosario; y para que, además, evalúe la incorporación de nuevas frecuencias horarias, y refuerzo de colectivos en horarios pico y días que presenten un importante movimiento de pasajeros (lunes a viernes).-

9-b) De Ordenanza:

Dispone nombrar calles y/ o espacios públicos con el nombre de pioneros fundadores, teniendo en cuenta los siguientes requisitos: orden cronológico de arribo a Sunchales, tanto en el espacio urbano, como rural, género,

nacionalidad, religión, ocupación laboral, familiares descendientes que habitan Sunchales en el presente.-

9-c) De Minuta de Comunicación:

Solicita información en un plazo no mayor a 5 días hábiles, sobre: términos, alcances y condiciones de la habilitación de la whiskería ubicada en Ruta 34.-

10º) Proyectos presentados por el Concejal Leandro Lambertini (FPCyS-UCR):

10-a) De Ordenanza: Prohíbe, en todo el ejido municipal de la Ciudad de Sunchales, el funcionamiento de locales tales, como Cabarets, Whiskerías y/o Night clubs y, en general, todas las casas o locales, que bajo cualquier forma o denominación, de características similares que, con acceso abierto o restringido, permita que sus propietarios o administradores obtengan un lucro, ganancia o comisión, por la explotación sexual o el ejercicio de la prostitución de terceros, hayan estos prestado o no su consentimiento para ello.-

10-b) De Ordenanza: Establece el día 23 de Septiembre de cada año, como el "Día Municipal de la Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas", en consonancia con la conmemoración de ese día, a nivel internacional.-

10-c) De Minuta de Comunicación: Solicita, al D.E.M., evalúe el sistema de desagües y acequias considerando niveles, necesidad de realizar zanjeo y/o realizar la limpieza de acequias en la intersección de Avenida Yrigoyen y calle Zapiola, fundamentalmente, en la mano oeste de esta última arteria. Asimismo, realizar los trabajos necesarios, para evitar la anegación en días de lluvia, de calle Borlenghi, luego de su intersección con calle Ra-faela.

10-d) De Minuta de Comunicación: Solicita al D.E.M, informe en un plazo no mayor a 10 días hábiles, sobre las acciones consensuadas (o no), con las vecinales de nuestra ciudad, para el cumplimiento y/o normalización de las irregularidades que se cometieron con el desarrollo del presupuesto participativo del año 2011, especificando concretamente, cuáles serían las obras a realizar en cada vecinal, cuánto es el monto afectado y si las mismas fueron las que, oportunamente, eligieron los vecinos a través de su voto.

10-e) Proyecto de Minuta de Comunicación:

Solicita al D.E.M. informe en un plazo no mayor a 10 días hábiles si el Sr. Intendente Municipal se encuentra realizando un curso fuera de la ciudad de Sunchales. En caso afirmativo, indicar qué tipo de formación está recibiendo, cuáles son los fondos que se utilizan para solventar los mismos, en el caso que sea a título oneroso, cuantos días de ausencia demanda por mes y la cantidad de meses necesarios para la completitud del mismo.-

10-f) De Minuta de Comunicación:

Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe en un plazo no mayor a 10 días hábiles sobre situación pago proveedores.-